

MEMORANDUM

PARA: GERENTES Y SUBGERENTES DE SUCURSALES
DE: MIGUEL QUIJANO

ASUNTO: Procedimiento merma Café Americano

FECHA: 29 de Abril de 2013

Se les comunica a todos que a partir del miércoles 1 de Mayo entra en vigor el procedimiento para registro y control de merma de café americano con el fin de hacer más transparente el proceso.

1.- Cada vez que sea colocado un filtro nuevo en la máquina de café, se registrará en la hoja de control para comida rápida (formato que está en documentación-operaciones). En esta hoja se registrará la cantidad utilizada de filtros. Es importante anotar tanto los regulares como los descafeinados de manera separada pero en la misma hoja.

2.- Cuando sea necesario reemplazar el filtro o tirar el café restante de la Jarra, se guardará el filtro usado y se anotara el café líquido en onzas que se está desechando (mermando). Estas onzas se registraran en la hoja de control para comida rápida como onzas mermadas.

3.- Al día siguiente se deberá sacar el reporte de venta por articulo de los cuatro códigos de café americano (105250, 105251, 105252, 201649). Estos reportes de venta se anexaran a la hoja de control para comida rápida y los filtros empleados en una bolsa de plástico así como la hoja del registro del café obsequiado a elementos de seguridad pública.

4.- La merma que se registrara en el sistema será la anotada en la hoja de control para comida rápida convertida de onzas a filtros. Su supervisor revisara que lo producido menos lo vendido coincida con la merma registrada para confirmar la merma y destruir los practifiltros

En caso de alguna duda, comentario o sugerencia; su supervisor podrá orientarle.

Miguel A. Quijano
Subgerente de Operaciones ADF